



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 1 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### DE BELLO

### ACTA NÚMERO 150

**FECHA:** SEPTIEMBRE 12 DE 2015  
**HORA:** 07:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ**

Por favor hacer uso de sus curules.

Señor Secretario leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos ustedes.

Siendo las 8 y 05 minutos del día 12 de septiembre del 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ACERCA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO DE LAS SESIONES EXTRAS.
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 2 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

Está leído Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ALVAREZ VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Verificación del quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	No
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	Presente
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 3 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobado Señor Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA, ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ACERCA DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO DE LAS SESIONES EXTRAS.

Señor Presidente.

Le anuncio el ingreso a la plenaria del Concejal Jean Lee Pavón Zapata.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bueno, nuevamente le damos un agradecimiento especial al Doctor Jorge Iván Mejía por estar presto y presente en las sesiones de todos estos días, durante estos días en esta sensibilización de este Proyecto de Acuerdo.

Ya Doctor Jorge Iván usted escuchó las inquietudes no solo de los Honorables Concejales, sino también de los que vinieron a exponer, Rectores, Directores y Juntas Directivas de las Instituciones Educativas, por eso con lo que usted escuchó, analizó y miró acá en el recinto, le damos el uso de la palabra para que exprese sus inquietudes también.

Muchas gracias.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 4 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Muy buenos días Honorables Concejales, muchas gracias Señor Presidente.

Buenos días a todos nuevamente, a los Señores Concejales y a los presentes, a mi compañero de la Secretaría de Hacienda, al Doctor Juan Carlos Suárez que nos acompaña el día de hoy.

Básicamente el día 02 de septiembre del año en curso, durante la socialización del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se pretende conceder una exención del Impuesto Predial Unificado de los establecimientos educativos de carácter privado", el Concejal León Fredy realizó una pregunta, una inquietud frente a las exenciones que se le han otorgado o que tienen en este momento algunas instituciones educativas de carácter privado, la respuesta a esa inquietud se dará el día de hoy y claro si el Concejal no queda conforme de lo manifestado estamos dispuesto a resolver esa nueva inquietud.

El Municipio de Bello en los últimos años ha concedido exenciones por Impuesto de Industria y Comercio y con Impuesto Predial Unificado a diversas instituciones educativas de carácter privado, como sabemos estas instituciones educativas, el Acuerdo 028 y el anterior Acuerdo Municipal Estatuto de Rentas las llevaba con ambos impuestos territoriales, tanto el predial como el de Industria y Comercio.

Las exenciones de Industria y Comercio de las Instituciones Educativas terminaron este año alrededor de Mayo y Junio del 2015, y las del Predial Unificado terminaron también para varias instituciones educativas en Junio del 2015, con base a Acuerdos del año 2010 que las concedían hasta por cinco (5) años, es decir, en este momento ninguna institución educativa de carácter privado tiene exoneración para Impuesto Predial Unificado en este momento, si tienen exoneración del noventa por ciento (90%) por Impuesto de Industria y Comercio, Acuerdo aprobado, Acuerdo 009 del 2015, fue aprobado el 31 de marzo de este año.

Son dos (2) instituciones educativas las que gozan de este beneficio, entre ellas se encuentran:



*¡Actuaciones Responsables!*

- Juan Pablo II
- San Francisco de Asís
- Sagrado Corazón de María
- Nazaret
- Suarez de la Presentación
- Jesús de la Buena Esperanza
- Ana maría Janer
- Colegio parroquial San Buenaventura
- Nuestra Señora de Chiquinquirá
- Colegio Carmelitano
- Colegio La Salle
- Las Bethlemitas

Lo pueden confirmar, en la página del Concejo está el Acuerdo, está montado en la página del Concejo y ya le dimos dos (2) debates cuando se presentó el Proyecto de Acuerdo.

Ahora bien, la segunda inquietud es respecto ¿Cuánto es el impuesto exonerado?, ¿Qué suma ese impuesto exonerado?

Como sabemos se les concedió la exención pero de Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros, entonces tenemos doce (12) colegios de los cuales cinco (5) colegios tiene una base gravable que supera los dos millones de pesos (\$2.000.000), los otros tres (3) colegios no superan los dos millones de pesos (\$2.000.000) y hoy tres (3) colegios que son inferiores a la base gravable al millón de pesos (\$1.000.000), teniendo en cuenta la base gravable se calcula el Impuesto de Industria y Comercio.

El Impuesto de Industria y Comercio en este momento el más alto sin la exención lo tiene el Colegio La Salle, ya les voy a confirmar el dato. El Colegio La Salle tiene un impuesto, no perdón, la base gravable más alta la tiene el Colegio La Salle, luego se encuentra el Colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá, San Buenaventura, Colegio Nazaret y Colegio San Francisco de Asís, esos colegios tienen una base gravable superior a los dos millones de pesos (\$2.000.000) y los avisos y tableros son correlativos con estos impuestos, es decir, el que tenga la mayor base gravable tiene un mayor impuesto de avisos y tableros.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 6 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

Ahora bien, con la exención, ¿Cuánto estaría pagando los colegios mensualmente?, ¿cuánto se estarían exonerando, perdón, los colegios mensualmente?

Los doce (12) colegios la exención mensual suma siete millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos (\$7.595.463), la exención mensual por Impuesto de Industria y Comercio, solo de Impuesto de Industria y Comercio.

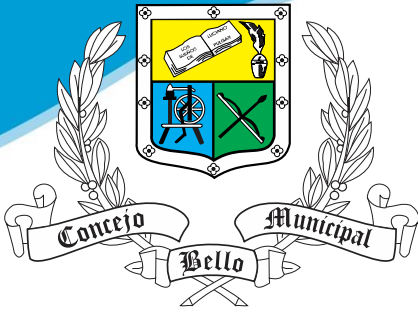
La exención mensual de avisos y tableros está alrededor de novecientos veintisiete mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$927.423).

Para una exención anual que equivale a los doce (12) colegios de setenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil setecientos seis pesos (79.381.706), es decir, estos setenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil setecientos seis pesos (79.381.706) es lo que el Municipio está dejando de percibir o deja de percibir en este momento por Impuesto de Industria y Comercio, por esos doce (12) colegios.

Si nos ponemos a verificar en Industria y Comercio que paga cada colegio es relativamente bajo frente al Impuesto Predial Unificado y si miramos el histórico de los demás acuerdos en los anteriores Actos Administrativos se les concedía tanto el Industria y Comercio, como el Predial Unificado en un mismo Acuerdo y de manera particular, ahora que miremos en ese Proyecto de Acuerdo Predial no se incluye de manera particular si no a los colegios que acreditan ciertos requisitos.

No sé Concejal León Fredy si quedó clara su duda.

¿En Predial? Si, como quedaron en la Exposición de Motivos y en la ponencia el proyectado predial es de trescientos diez millones de pesos (\$310.000.000) si las diecinueve (19) instituciones educativas acceden al beneficio del setenta por ciento (70%) con el predial de los escenarios, pero como tenemos que mirar el índice sintético de calidad educativa muchas instituciones pueden acceder al setenta (70) u otras al cincuenta por ciento (50%), además no sabemos que instituciones educativas acreditan la titularidad del predio, porque la idea no es beneficiar a particulares, sino a las instituciones educativas; habrán instituciones educativas que tengan su predio arrendado o en comodato o en otro tipo de figura



*¡Actuaciones Responsables!*

que no le generan dominio del predio, por eso no accederían a ellos, pero en el predial de los escenarios son trescientos diez millones de pesos (\$310.000.000), que también el Municipio tiene proyectado recuperar con los nuevos asentamientos que se presentan en el Municipio de Bello que incrementarían al Impuesto Predial Unificado, además con el debido cobrar de ese impuesto, eso quedó muy claro en la Exposición de Motivos y se le dio mayor claridad el día de la ponencia que se presentó este Proyecto de Acuerdo.

No sé Concejal o los demás Concejales si tienen alguna duda frente a estos impuestos.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias Doctor Jorge Iván.

Si algún Honorable Concejal tiene alguna duda.

Honorable Concejala Nubia Valencia, bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Presidente, con lo saludo para usted, la Mesa y todos los presentes.

Doctor ayer yo hacía una pregunta en el primer debate al Proyecto de Acuerdo y le explicaba pues a razón de que en los cuatro (4) ítems y que el parágrafo habla que se cumplan al menos dos (2), entonces sí de los diez (10) puntos uno da cuatro (4), otro da cuatro (4) y los dos del final dan de a uno (1), no puede ser porque entonces como vamos a explicar si son dos (2) entonces los dos ítems finales suman dos (2) puntos dentro de los diez en que se catalogan, era la propuesta mía de ayer, que se debe de definir dentro del Proyecto de Acuerdo, en esta parte, se debe de definir cuáles son al menos los dos términos de referencia, las dos características que se cumplen. Se acuerda que yo había hecho esa pregunta ayer o nuevamente la...

Ah listo. Gracias señor abogado.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 8 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

Gracias Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejala.

Bien pueda Doctor...

Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo para todos.

No yo tengo del otro Proyecto de Acuerdo de los dos (2) años para los venteros ambulantes. ¿Cuánto es en total de lo que se ha venido exonerando de los venteros ambulantes? Y yo quisiera saber ¿cuánto suma el total de las empresas que se le ha venido exonerando también por Industria y Comercio?, los dos datos tan amable abogado.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bien pueda Doctor Jorge Iván dar respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales, no sin antes saludar a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda, gracias por estar acá presentes.

Bien pueda Doctor.

### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Si bueno, primero darle la respuesta a la Concejal Nubia sobre la inquietud que presentó el día jueves durante el primer debate.





Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 9 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

Yo entiendo cómo se estructuró la duda con los cuatro (4) componentes del Índice Sintético de Calidad, solo que en el Proyecto de Acuerdo no quedaron con cada uno de los componentes, sino que quedó un Índice Sintético de Calidad en uno solo.

Como el Índice Sintético de Calidad nos lo da uno para Primaria, otro para Secundaria y otro para media... todos los cuatro, entonces en el Proyecto de Acuerdo quedó así, yo espero de que si un colegio en Primaria y en Secundaria cumple con esos dos ítems se lo dan, pero no queda así como desagregado como por porcentajes, entonces en ese orden de ideas es el Proyecto de Acuerdo, no que si saca mayor progreso o si saca mayor ambiente escolar, que es Primaria, Secundaria y Media.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Bien pueda Honorable Concejala Nubia Valencia.

### **TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTROYA**

Gracias Presidente.

Abogado eso está muy bien, pero entonces el párrafo se terminaría sobrando o tendría que plantearse distinto, porque es que el párrafo dice: "Para acceder al beneficio de exención, además de reunir los requisitos del artículo tercero, las instituciones educativas deberán cumplir con al menos dos de los indicadores del Índice Sintético de la Calidad Educativa de acuerdo con la tabla antes descrito", es ahí donde me parece que es que entra en contradicción, dos pero se remite a la tabla, es ahí.

Gracias Presidente.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejala.

Bien pueda Doctor Jorge Iván.



*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Si claro, entonces ahí la palabra que sobraría sería indicadores y es remitirse a la tabla, porque lo que se quiso decir con indicadores es que cumpla o Primaria y Secundaria, o Secundaria y media, en ese orden de ideas copian todo el artículo, pero de pronto si es bueno que el Concejal Ponente nos sentemos y lo revisemos, si es del caso cambiar la palabra "indicadores".

Eso, son los cuatro, sí, pero el párrafo quedó, o sea se hizo pensando en esos indicadores de Primaria y Secundaria, no en los indicadores del Índice Sintético de Calidad como tal.

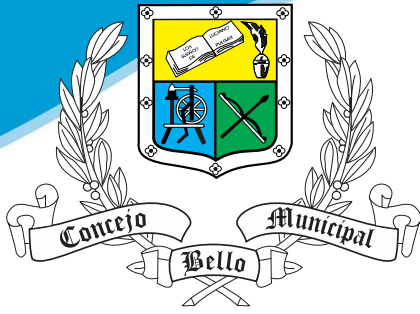
Ahora bien, frente a la pregunta del Concejal León Fredy debo de decirle lo primero.

Frente a los venteros ambulantes lo único que se hace es seguir concediendo esa exención, ampliarla dos (2) años, no tenemos una cifra exacta de cuanto... porque vienen exonerados desde el Acuerdo 028 del 2012, entonces no tenemos una cifra exacta ni real de los venteros ambulantes que existen en el Municipio de Bello, si ellos se piensan grabar ya hay que hacerles, hay que tomar los datos y hay que mirar si ingresan por la mínima, pero ellos vienen exentos desde el 2002, incluso en el año 2007 y me colaboran mis compañeros de Rentas si me equivoco, hubo un Decreto donde los sacaron del Parque Santander como tal y los reubicaron en otra zona y desde esos años se viene planteando la posibilidad de esas exenciones a estos venteros ambulantes.

Frente a la segunda inquietud Concejal León Fredy, con todo respeto, no estamos debatiendo los proyectos, o sea la inquietud no viene dentro de los cuatro (4) Proyectos de Acuerdo que estamos debatiendo, pero si usted gusta la puede elevar por escrito y con gusto a la Secretaría de Hacienda en su Dirección Administrativa de Rentas le podrá dar respuesta dentro del término oportuno.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Honorable Concejal León Fredy Muñoz, bien pueda.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 11 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente.

No Iván, yo entiendo la situación, pero es que en materia de debates o todos los documentos son importantes para obtener comparativos, entonces si vamos a eso, entonces lo solicito como Derecho de Petición aquí de manera verbal señor Secretario y que me alleguen la información en el término de la distancia, porque es material para hacer comparativos para estudiar, yo creo que la respuesta que da el abogado pues no es la más certera en un momento que estamos pues aprobando Acuerdos, aquí lo que necesitamos es que nos adjunten toda la información que se solicita, porque si es así pues nos va a llegar después de que se acaben los debates y esa no es la idea, aquí necesitamos es de una manera tranquila abogado tener información para poder mirar qué comparativos existen de un lugar y del otro, cuánto se exonera a uno y cuánto al otro, estamos hablando de los recursos del Municipio, en ese orden de ideas yo creo que, con todo respeto abogado pues la información que pide algún Honorable Concejal pues tendrá que adjuntarse antes de determinar los debates.

Muchas gracias Presidente.

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Doctor Jorge Iván, bien pueda.

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ABOGADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BELLO**

Sí, claro Honorable Concejal, y no la Secretaría de Hacienda está dispuesta a eso, a resolver todas las inquietudes y dudas, y creo que en eso hemos sido muy claros, pero con el tema de las empresas desde mi posición no le veo importante para el tema de los cuatro (4) Proyectos de Acuerdo que estamos debatiendo... por eso, pero por eso le digo muy respetuosamente, lo leo como Derecho de Petición, porque el tema de la exoneración de las empresas no cabe dentro de estas sesiones Extraordinarias, estamos discutiendo si acaso el proyecto de exención sobre los colegios privados y se le está dando todas las respuestas en



*¡Actuaciones Responsables!*

ese orden de ideas; como les digo, todos tiene el derecho a solicitar información, más ustedes los Honorables Concejales y hacer un control efectivo de manera política y le puedan solicitar respetuosamente que la Secretaría de Hacienda con mucho gusto dentro del término de ley, les brindará respuesta.

No sé qué más inquietudes tengan frente a estos Proyectos de Acuerdo.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Algún otro Honorable Concejal?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario, no sin antes agradecerle a usted Jorge Iván Mejía, a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda y por estar acá presentes en esta sensibilización de Proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias a todos ustedes.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame Señor Presidente anunciar el ingreso a la plenaria, que quede en el acta de los siguientes Concejales:

- Nicolás Alzate Maya
- Luis Carlos Hernández Giraldo
- Duvan Alberto Bedoya García
- Julio Mario Cuervo Henao
- César Bladimir Sierra Martínez
- Gabriel Jaime Tabres Baena

Continuamos.



*¡Actuaciones Responsables!*

### 3. COMUNICACIONES

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

No habiendo comunicaciones, para despedir a nuestros invitados y para hablar algunas palabritas internas declaro un receso de diez (10) minutos Señor Secretario.

Muchas gracias.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Seguimos nuevamente con el orden del día, después de un pequeño receso, después de resuelta una situación, entonces me parece Señor Secretario que si hay algún comunicado, si lo hay por favor lo leemos.

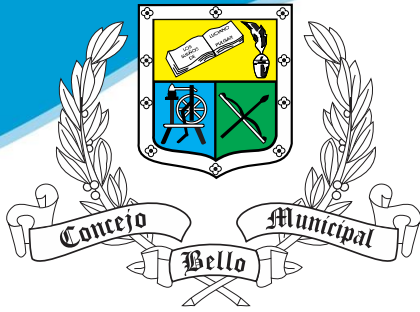
#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

En este instante me acaban de pasar esta invitación Señor Presidente, dice así:

#### **Invitación Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud**

**Evento:** Encuentro de diálogos

**Invita:** Boris León Rivera Moreno  
Secretario de Despacho



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 14 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

**INVITADO:**

Los Concejales

**Fecha:** Martes 15 de Septiembre

**Hora:** 8:00 a.m.

Auditorio Institución Educativa Antonio Roldan Betancur

Atentamente,

**BORIS LEÓN RIVERA MORENO**

Y cada uno de ustedes tiene como una petición de unos señores, que yo aquí no la tengo en la mesa, también Honorable Concejal.

**4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

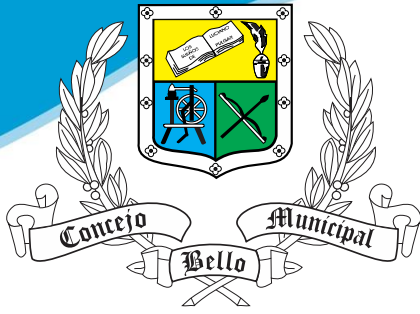
**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

En proposiciones y asuntos varios, antes de ese tema queremos darle también un cordial saludo al Doctor Guillermo Galvis, Secretario de Hacienda de nuestro Municipio y bienvenido.

¿Hay proposiciones sobre la mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo Señor Presidente.



*¡Actuaciones Responsables!*

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Algún Honorable Concejal tiene proposiciones?, ¿en asuntos varios?

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

En varios, Honorable Concejal Jean Lee Pavón Zapata, bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Buenos días para todos, Señor Presidente, Honorables Concejales, Doctor Galvis, por acá los demás funcionarios de la Administración que se encuentran.

No Presidente, es con respecto a un comunicado que nos llega, el cual nos hacen entrega en este momento, pues en la hoja que firmamos decía que Derecho de Petición, pero yo acá no leo por ningún momento que se maneje como un Derecho de Petición, sin embargo es un comunicado y quisiéramos entonces que sea objeto de análisis y de estudio, si es bastante extenso, por la jurídica del Concejo y que nos emita un concepto al respecto Señor Presidente.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día Señor Secretario.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le informo Señor Presidente que nos quedaría faltando en el acta Ernesto Zapata Orrego, que no llegó a la plenaria y está agotado Señor Presidente.



Acta N° 150 del 12 de septiembre de 2015 16 de 26

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana domingo a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Muchas gracias a todos y feliz día.

**Nicolás Alzate Maya**  
Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA